



Angol, 26 de Septiembre de 2024

**AUTORIZACIÓN N°0902**

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N°2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Memorándum interno N°4015 de fecha 12 de septiembre de 2024, por "Adquisición de televisores para homenaje de funcionarios docentes, con cargo a Subvención General", de Don Patricio Ulloa Pérez, Director Comunal Educación (S);
- i) Anexo N°703 de fecha 16 de septiembre de 2024 que deriva compra;
- j) Compra ágil N°2745-76-COT24.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de "Adquisición de televisores para homenaje de funcionarios docentes, con cargo a Subvención General".

**AUTORIZACIÓN:**

1.- Autorizase la Orden de Compra 2745-118-AG24 a la empresa VENTAS Y SOPORTE EVANGELINA DE LOURDES OJEDA DELGADO E.I.R.L. R.U.T. 77.571.801-3, por "Adquisición de televisores para homenaje de funcionarios docentes, con cargo a Subvención General".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$1.142.393.-IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERAR URIBE RODRIGUEZ  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/qvm

DISTRIBUCION: Expediente de pago



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL